

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.109/14

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

D E C R E T O

D. Andrés Herranz López, Alcalde Presidente de San Juan del Molinillo (Ávila), en virtud de las competencias que tengo atribuidas en el artículo 21.2 y 3, de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 43 y 44.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, que articula el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como la demás legislación local concordante,

DECRETO: Delegar en la primer Teniente de Alcalde, Dña. Alicia Herranz Luque, la totalidad de las funciones que por ley tengo atribuidas en el periodo de tiempo comprendido entre el próximo día uno de noviembre y el día nueve del mismo mes, ambos incluidos.

En San Juan del Molinillo a 28 de Octubre de 2014.

El Alcalde Presidente, *Andrés Herranz López*